



## 1. Identificación

### 1.1. De la Asignatura

Curso Académico	2022/2023
Titulación	MÁSTER UNIVERSITARIO EN INCLUSIÓN- EXCLUSIÓN SOCIAL Y EDUCATIVA: POLÍTICAS, PROGRAMAS Y PRÁCTICAS
Nombre de la Asignatura	TRABAJO FIN DE MÁSTER
Código	6908
Curso	PRIMERO
Carácter	TRABAJO FIN DE MÁSTER
N.º Grupos	1
Créditos ECTS	12
Estimación del volumen de trabajo del alumno	300
Organización Temporal/Temporalidad	Cuatrimestre
Idiomas en que se realiza	ESPAÑOL
Tipo de Enseñanza	Presencial

### 1.2. Del profesorado: Equipo Docente

Coordinación de la asignatura  MARTA GUTIERREZ SANCHEZ	Área/Departamento	TEORÍA E HISTORIA DE LA EDUCACIÓN/TEORÍA E HISTORIA DE LA EDUCACIÓN
	Categoría	PROFESOR CONTRATADO DOCTOR TIPO A (DEI)
	Correo Electrónico / Página web / Tutoría electrónica	martags@um.es Tutoría Electrónica: SÍ



	Teléfono, Horario y Lugar de atención al alumnado	Duración	Día	Horario	Lugar	Observaciones
		Anual	Lunes	11:30- 13:30	868884002, Facultad de Educación B1.2A.013	Despacho nº 25
		Anual	Martes	11:00- 12:30		

## 2. Presentación

El Trabajo Fin de Máster (TFM) es una asignatura obligatoria que el alumno debe cursar para la obtención del título de Máster. Es un trabajo personal y autónomo del estudiante cuya realización tiene por objeto dar cuenta de forma integrada de los contenidos y competencias que se han adquirido con el resto de asignaturas y/o materias que conforman el plan de estudios. Siempre se desarrollará bajo la supervisión de un tutor o tutora que orientará al estudiante en su elaboración, y debe presentarse y defenderse de forma individual y pública.

## 3. Requisitos Previos

## 4. Competencias

### 4.1 Competencias Básicas

- CB6. Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación
- CB7. Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio
- CB8. Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios
- CB9. Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades
- CB10. Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

### 4.2 Competencias de la titulación

- CG1. Utilizar el bagaje de conocimientos investigadores necesarios para abordar las diferentes funciones que deberán acometer en su vida profesional con un alto nivel de compromiso.



- CG2. Aplicar las competencias básicas que los profesionales investigadores habrán de interpretar y desarrollar con los sujetos con los que trabajen en diferentes contextos sociales y educativos.
- CG5. Fomentar en los profesionales socioeducativos actitudes que les lleven a asumir un compromiso ético e investigador con los sujetos y colectivos con los que trabajen, consigo mismo en tanto que profesionales, interesados en la mejora continuada de su quehacer social y educativo.
- CE5. Conocer y comprender políticas, programas, prácticas y experiencias a través de las cuales las instituciones y profesionales pueden promover inclusión y combatir la exclusión, echando mano del diseño idóneo de procesos de investigación evaluativa que facilite su descripción, análisis de su implementación, de su incidencia y efectos.
- CE6. Desarrollar capacidades y disposiciones para aprender a aprender en el ámbito de la exclusión-inclusión, adquiriendo metodologías de búsqueda e investigación sobre situaciones educativas excluyentes a partir de las cuales poder formular políticas, proponer y evaluar proyectos, medios y recursos con los que poder afrontarlas en el ámbito de las políticas, la cultura y las prácticas sociales y educativas.

#### 4.3 Competencias transversales y de materia

- Competencia 1. Identificar y contextualizar problemas de investigación en el ámbito en el ámbito de la inclusión-exclusión social y educativa.
- Competencia 2. Realizar un diseño de investigación adecuado y coherente con los objetivos de una investigación, describiendo las variables del mismo, los instrumentos de recogida de información, las estrategias de tratamiento de la misma, etc.
- Competencia 3. Aplicar un plan de actuación, extrayendo la información necesaria para dar respuesta a los problemas planteados
- Competencia 4. Exponer y defender resultados de investigación oralmente y por escrito.
- Competencia 5. Reconocer la investigación aplicada a las ciencias de la educación como herramienta continua de innovación y mejora educativa y social, e identificar los foros adecuados para difundir los resultados de la misma.

#### 5. Líneas de investigación o Temas de trabajo



## MÁSTER UNIVERSITARIO EN INCLUSIÓN-EXCLUSIÓN SOCIAL Y EDUCATIVA:

POLÍTICAS, PROGRAMAS Y PRÁCTICAS: [Oferta de líneas de investigación](#)

### 6. Programa de Actividades

Actividad	Temporalización
<p>Tutorías individuales y/o grupales.</p> <p>Son sesiones de intercambio individual y/o en pequeño grupo con el alumnado programadas para la orientación, revisión o apoyo de su proceso de aprendizaje, con independencia de los contenidos teóricos o prácticos de cada una de las materias.</p>	<p>54</p>
<p>Presentación escrita y/o defensa oral de trabajos. Trabajos escritos, portafolios con independencia de que se realicen individualmente o en grupo; así como exposición de los resultados obtenidos y procedimientos necesarios para la realización de un trabajo, razonando las respuestas a las posibles cuestiones que se plantee sobre el mismo</p>	<p>6</p>



Actividad	Temporalización
Trabajo autónomo: Preparación de exposiciones, elaboración de recursos visuales, etc. que posibiliten la exposición de los resultados obtenidos en los trabajos elaborados por el alumnado haciendo uso de los recursos visuales, audiovisuales u otros necesarios	240



## 7.Sistema de Evaluación

Métodos / Instrumentos	Informes escritos, trabajos y proyectos: trabajos escritos, portafolios con independencia de que se realicen de forma individual o en grupo.
Criterios de Valoración	<p>El TFM incluirá la elaboración y presentación de una memoria final por parte del estudiante que recoja los aspectos más relevantes del trabajo realizado, teniendo en cuenta las orientaciones que se señalan en la normativa del TFM.</p> <p>De acuerdo con el Reglamento sobre TFM de la Universidad de Murcia, respecto a la autoría y originalidad, éstos estarán sometidos a los correspondientes derechos de autor, así como a las leyes vigentes sobre la propiedad intelectual o industrial, debiendo contener el TFM entregado por el estudiante una declaración explícita firmada en la que se asume la originalidad del trabajo.</p> <p>El estudiante deberá presentar su TFM a través de la aplicación Gestión TF (tf.um.es) de la Universidad de Murcia en un fichero PDF (50 MB máximo). El período de presentación o depósito del TFM será establecido por la Comisión Académica para cada una de las convocatorias del curso académico, contando con la aprobación de la Junta de Centro de la Facultad de Educación.</p> <p>Calificación por el tutor/a y/o cotutor/a: (1 punto máximo)</p> <p>Memoria (6 puntos máximo):</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Calidad de la redacción (1 punto máximo)</li> <li>• Planteamiento del problema de investigación (0.5 puntos máximo)</li> <li>• Marco teórico ( antecedentes y estado actual del tema) (1,4 punto máximo)</li> <li>• Metodología (fases y diseño de la investigación) (1.3 puntos máximo)</li> <li>• Análisis, resultados y conclusiones (1.4 puntos máximo)</li> <li>• Consecuencias e implicaciones socioeducativas (0.5 puntos máximo)</li> </ul> <p>Enlace de consulta de normativa de TFM: <a href="https://www.um.es/documents/299436/17578177/NUEVA+NORMATIVA+TFM+APROBADA+EN+CA++5+DE+NOVIEMBRE+CON+ANEXOS+INCLUIDOS.pdf/4ece00a8-7852-c514-9f24-fbaa30fe90ee?t=1608202707475">https://www.um.es/documents/299436/17578177/NUEVA+NORMATIVA+TFM+APROBADA+EN+CA++5+DE+NOVIEMBRE+CON+ANEXOS+INCLUIDOS.pdf/4ece00a8-7852-c514-9f24-fbaa30fe90ee?t=1608202707475</a></p>



	La Comisión Académica del Máster puede introducir cambios en los criterios o cualquier otro aspecto del TFM, por lo que debe consultarse con regularidad la normativa de TFM y el siguiente enlace donde se recoge toda la normativa y asuntos relativos al TFM: <a href="https://www.um.es/web/educacion/contenido/estudios/masteres/inclusion-exclusion/2020-21/trabajo">https://www.um.es/web/educacion/contenido/estudios/masteres/inclusion-exclusion/2020-21/trabajo</a>
Ponderación	7



Métodos / Instrumentos	Presentación pública de trabajos: exposición de los resultados obtenidos y procedimientos necesarios para la realización de un trabajo, así como respuestas razonadas a las posibles cuestiones que se plantee sobre el mismo.
Criterios de Valoración	<p>Una vez que el estudiante haya depositado su Memoria del TFM a través de la aplicación Gestión TF de la UMU, el profesorado tutor debe emitir un informe en los términos expresados y según el modelo establecido por la Comisión Académica del Título. Para que un TFM pueda ser defendido por el estudiante es necesario que su tutor/a o tutores/as hayan emitido dicho informe en la aplicación Gestión TF de la UMU. Emitido este informe la citada aplicación hará accesible al tribunal los documentos (Memoria de TFM e Informe del profesorado tutor).</p> <p>El/la tutor/a o los/as tutores/as podrán estar presentes durante la defensa del TFM y hacer uso de la palabra cuando el estudiante termine su intervención, con una duración de su intervención no superior a cinco minutos.</p> <p>La presidencia del tribunal evaluador o la coordinación de la asignatura hará pítulúblico, con una antelación mínima de cinco días naturales y a través de Aula Virtual, la convocatoria del acto de exposición y defensa del TFM, indicando el lugar y hora en los que realizará, de acuerdo con lo establecido por el Reglamento de convocatoria, evaluación y actas de la Universidad de Murcia.</p> <p>El acto de exposición y defensa del TFM será público.</p> <p>Exposición (2 puntos máximo):</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Calidad de los recursos y soportes utilizados (1 punto máximo)</li> <li>• Calidad expositiva (1 punto máximo)</li> </ul> <p>Defensa del trabajo (1 punto máximo):</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Comprensión de las preguntas y argumentación en las respuestas (1 punto máximo)</li> </ul> <p>La Comisión Académica del Máster puede introducir cambios en estos criterios, por lo que debe consultarse con regularidad la normativa de TFM en este enlace:<a href="https://www.um.es/web/educacion/contenido/estudios/masteres/inclusion-exclusion/2020-21/trabajo">https://www.um.es/web/educacion/contenido/estudios/masteres/inclusion-exclusion/2020-21/trabajo</a></p>
Ponderación	3

## Fechas de exámenes

Consulte usted en la página Web de la titulación



## 8. Resultados del Aprendizaje

## 9. Normativa

### Reglamento General

<https://sede.um.es/sede/normativa/reglamento-por-el-que-se-regulan-los-trabajos-fin-de-grado-y-de-fin-de-master-2015/pdf/10339.pdf>

### Reglamento del centro

<http://www.um.es/web/educacion/contenido/normativa>

## 10. Observaciones

### OBSERVACIONES

En esta materia el alumno realizará de forma autónoma, pero bajo la dirección de un profesor/a del Máster, un trabajo original de iniciación a la investigación en el ámbito de la Inclusión-Exclusión Social y Educativa.

El total de créditos de esta materia será de 12 créditos europeos. La carga de trabajo del alumno contempla la realización de sesiones de tutoría para la preparación y el seguimiento de la actividad investigadora; diseño y elaboración de materiales; presencialidad en un campo de intervención socioeducativo, sesiones de asesoramiento para la elaboración del informe de la investigación; etc.

El alumnado que curse el TFM deberá entregar una Memoria que atienda a los aspectos formales y estructurales conforme a las orientaciones recogidas en la normativa reguladora del Trabajo fin de Máster aprobada por la Comisión Académica del Máster y la Junta de de Centro de la Facultad de Educación de la Universidad de Murcia: <https://www.um.es/documents/299436/17578177/NUEVA+NORMATIVA+TFM+APROBADA+EN+CA++5+DE+NOVIEMBRE+CON+ANEXOS+INCLUIDOS.pdf/4ece00a8-7852-c514-9f24-fbaa30fe90ee?t=1608202707475>



En dicha normativa se encuentra información relativa a la naturaleza del TFM, tipos de trabajo a realizar, cuestiones sobre la tutorización del mismo, el procedimiento para la oferta y asignación de las líneas y tutelas del TFM, la presentación y defensa del TFM, la evaluación y calificación del TFM, así como los anexos editables a los que se hace referencia en la normativa.

En este mismo enlace podrá encontrar el calendario de desarrollo para los TFM en las tres convocatorias del curso académico 2020 2021.

#### OTRAS OBSERVACIONES:

Aquellos estudiantes con discapacidad o necesidades educativas especiales pueden dirigirse al Servicio de Atención a la Diversidad y Voluntariado (ADYV; <http://www.um.es/advv/>) para recibir la orientación o asesoramiento oportunos para un mejor aprovechamiento de su proceso formativo. De igual forma podrán solicitar la puesta en marcha de las adaptaciones curriculares individualizadas de contenidos, metodología y evaluación necesarias que garanticen la igualdad de oportunidades en su desarrollo académico. El tratamiento de la información sobre este alumnado, en cumplimiento con la LOPD, es de estricta confidencialidad.